

MURCIA:

VALGA POR PAPEL DEL SELLO CUARTO VEINTE
MARAVEDIS, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS
QUARENTA Y UNO, POR AVER FALTADO.

Yo el Abogado de Canobas Ramo, Verino de esta villa
Abastecedor de Cuba, de la Ciudad de Cantabria, Ante Vms.
Como maiaya lugar de Cuba, digo, que para la Recolección de
Cuba de este presente año, entorpezo, quedha Ciudad tiene
en la Sierra de Espuña de esta Suavidad, conseruata, Recolección
y para poderlo aver, de lo que, Vms, tienen acordado, necesito se
me conceda, licencia para ello, por que pido y suplico a Vms, deca
bar, Concederme, dicha licencia quedando luego e toy prompto, e
contínuo, como acostumbrado para lo propio e para lo
finer que Vms, fueren servido de tomarlo, favor que es producido
a Vms con juratoria que pido. *R. y Juro*

D. Alonso de Canobas
Ramo

